

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

Siendo las 18:00 horas del día 30 de junio de 2022, se inicia la Asamblea General Ordinaria, en el salón de actos del edificio "El Barco", siguiendo el "Orden del Día" establecido.

1. Lista de componentes de la Asamblea General

Se realiza la lista de asistentes, siendo **23** asistentes con derecho a voto. Los asistentes son:

Isidro Arranz Juanilla (Presidente), José Luis Valencia Delfa (A.D. Ciudad de los Poetas), José Luis Barrios Menéndez (A.D. Marathon), Víctor Rodríguez Estévez (C.A. Amigos del Atletismo de Valdemoro), Ricardo Fernández Sánchez (A.A. Moratalaz), José Manuel Gutiérrez Suárez (Club Atletismo Leganés), José Fernández Díaz (C.A. Collado Villalba), Agustín García Zahonero (C.A. Suanzes San Blas), Francisco de Borja Sánchez Gallego (C. A. Torrejón de Ardoz), Carlos Muiña Díaz (C.M.A. Arganda), Roberto Benito González (atletas), Ramón Carballo Jiménez (atletas), Carlos Crespo García (atletas), Elena Hernández Apesteguía (atletas), Carlos Hernando Herrero (atletas), Isidro Rodríguez Martín (atletas), Gonzalo Sánchez-Camacho Fernández (atletas), José Luis Calvo Jaimez (entrenadores), Rafael Pajarón García de la Cueva (entrenadores), Beatriz González Alonso (jueces), Marta López Franco (jueces), María Yolanda Rodrigo Garijo (jueces) y Alberto Javier Ruiz de Oña Brito (jueces).

También asisten con voz, pero sin voto:

Ricardo Menchero Manso (secretario general de la Federación de Atletismo de Madrid) y Santiago Díez Rodríguez (director técnico de la Federación de Atletismo de Madrid).

2. Saluda del presidente y designación de los miembros escrutadores

Toma la palabra Isidro Arranz, agradeciendo la asistencia, celebrando la vuelta a la presencialidad, aunque no hemos estado exentos de complicaciones por las dudas sobre las complicaciones del desplazamiento de los asistentes por la celebración de la cumbre de la OTAN en Madrid.

Se nombra escrutadores a Isidro Rodríguez Martín y Jose Manuel Gutiérrez Suárez

3. Aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha de 22 de octubre de 2021

El acta de la asamblea anterior fue enviada una vez celebrada la misma y se volvió a enviar junto con la convocatoria actual (anexo 1). Se pregunta si alguien tiene alguna duda o aclaración. Al no existir ninguna pregunta se pasa a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 3
- A favor: 20

4. Informe del presidente

Isidro Arranz inicia su informe indicando el gran progreso tanto en ingresos como en número de licencias. Destaca el esfuerzo realizado por la Federación en el mantenimiento del precio de la licencia en los últimos 3 años, beneficiando a los clubes con mayor liquidez que les facilita la actividad ordinaria.

Junto a la RFEA y el Ayuntamiento de Getafe se ha organizado el Campeonato de España CESA de campo a través.

Existe un acuerdo en la junta directiva de la RFEA para establecer unas ventanas libres de competición para la celebración de los campeonatos autonómicos.

La RFEA está estudiando la posibilidad de realizar licencia por diferentes Federaciones Autonómicas, siendo la principal, donde tengan establecido su domicilio. Se está a la espera de más información para poder evaluar con detenimiento las ventajas e inconvenientes que supondría una medida de tal calado.

La Comunidad de Madrid ha incrementado la cantidad que nos aporta por la subvención nominal y se mantendrá para 2023. Se han iniciado todos los programas de actividad que mantenemos con ellos.

Con el Ayuntamiento de Madrid, a lo largo de 2021, se ha vuelto a la situación previa a la pandemia teniendo en marcha todos los programas con el mismo número que había en 2020.

El mayor problema que tiene el atletismo madrileño es el de las instalaciones, tanto para su uso en competición como, en algunos casos, de entrenamiento. La situación más complicada la encontramos en el sector de lanzamientos largos. Se está negociando con diversas opciones para que la Comunidad de Madrid tenga una zona permanente de lanzamientos. Ahora mismo la negociación más avanzada es con el Ayuntamiento de Alcobendas, pero todavía no existe nada definitivo.

PROTAMA ha realizado cambios con el objetivo de dar más protagonismo a los entrenadores de cada uno de los atletas, estrechando la colaboración entre Federación, atletas, responsables y entrenadores personales.

5. Presentación y aprobación, si procede, del cierre económico 2021.

Se informa que el cierre económico ya ha sido auditado por la empresa encargada, siendo el informe favorable, no encontrando ningún tipo de anomalía.

Se adjunta Memoria económica 2021 (anexo 2), informe de auditoría (anexo 3), resumen de ingresos y gastos (anexo 4).

Se ha cerrado el año con un importante beneficio, principalmente causado por un gran incremento en el número de licencias.

También existe un importante incremento en los ingresos propios de la actividad debido a la vuelta a la completa normalidad en el desarrollo de las competiciones.

Durante el año 2021, las instituciones públicas tuvieron que dar salida a los procesos selectivos que se pararon durante 2020 y esto produjo que hubiese una gran cantidad de ingresos no contemplados en el presupuesto del año.

Las estimaciones es que gran parte del beneficio, se reabsorberá durante el año 2022, ya que, al aumentar el número de atletas con licencia, también hemos tenido que aumentar de manera proporcional la actividad y esto, lógicamente conllevará un aumento del gasto.

Se indica a los asistentes si necesitan algún tipo de aclaración sobre los documentos enviados y al no existir ninguna consulta se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 3
- A favor: 20

6. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de actividad 2021.

Toda la actividad se puede consultar en nuestra sección de calendario, pudiendo consultar resultados, inscritos y cualquier información que se precise.

Se adjunta la memoria deportiva 2021 (anexo 5)

Se procede a la votación para la aprobación de la memoria de actividad de 2021, siendo el resultado el siguiente:

- En contra: 0
- Abstenciones: 1
- A favor: 22

7. Presentación y aprobación, si procede, de las tarifas de licencias para la temporada 2023.

Se mantienen las cuotas en todas las licencias (anexo 6). En una situación como la actual, en la que la inflación está en constante aumento, la Federación cree que debe afrontar y realizar este gran esfuerzo para favorecer a los clubes en su gestión diaria.

Se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 0
- A favor: 23

8. Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos 2023.

Los presupuestos (anexo 7) se han elaborado con un incremento aproximado del 4% tanto los ingresos como gastos. En la documentación que se ha adjuntado se hace una comparación entre el presupuesto 2022 aprobado en la Asamblea anterior. Es por ello que en algunas partidas se aprecian incrementos superiores al 4% citado, ya que, durante el 2022, se han consolidado algunos puntos y por tanto el presupuesto se realiza con esas nuevas cantidades que ya tenemos la certeza de que serán así.

Se pregunta si hay alguna consulta respecto a los presupuestos, se resuelven varias que plantea uno de los asambleístas y se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 3
- Abstenciones: 0
- A favor: 20

9. Presentación y aprobación, si procede, del calendario de actividades de la temporada 2023.

Toma la palabra D. Santiago Díez, director técnico de la Federación, indicando que como es habitual nuestro calendario (anexo 8) está realizado en base al de la RFEA.

Indica que durante 2022 hemos vuelto a tener graves problemas de falta de instalaciones para poder realizar las competiciones previstas. Esta carencia ha hecho especialmente grave la carencia de pruebas en el sector de los lanzamientos largos. Se trabaja en ello, pero sigue sin haber una solución clara.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:

- En contra: 2
- Abstenciones: 1
- A favor: 20

10. Estudio y debate de las propuestas presentadas.

Se pasa a presentar las propuestas presentadas (anexo 9):

- Propuesta 1: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada al comité de jueces.
- Propuesta 2: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Existe un comité para los abusos sexuales, un comité de disciplina y, para cualquier otra cosa que exceda las competencias de estos, la justicia ordinaria.
- Propuesta 3: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Procedimiento descrito en los estatutos de la FAM.
- Propuesta 4: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada al comité de jueces.
- Propuesta 5: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada al área técnica.
- Propuesta 6: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada al comité de jueces y al área económica.
- Propuesta 7: No incluye ninguna propuesta solo una exposición.
- Propuesta 8: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada a la comisión de clubes.
- Propuesta 9: La comisión delegada, en reunión celebrada el 22 de junio de 2022, decide por unanimidad que no es tema de asamblea. Se traslada al área económica y al área técnica.

- Propuesta 10: Presentada por el presidente Isidro Arranz Juanilla, con el acuerdo de la comisión delegada, y hace referencia a la extensión de la licencia temporal de octubre a diciembre para el resto de categorías que todavía no la tenían vigente. Se detalla en el anexo.

Se procede a la votación siendo el resultado el siguiente:

- En contra: 0
- Abstenciones: 0
- A favor: 23

11. Ruegos y preguntas.

Una vez finalizados el resto de puntos del día se abre el turno de ruegos y preguntas.

El representante del C.A. Suanzes San Blas, pregunta si se tiene conocimiento de los planes sobre la construcción de una pista en el barrio. Se le responde que no se dispone de ningún tipo de información.

La segunda pregunta, del representante del club A.A. Valdemoro, es sobre la posibilidad de hacer licencia de enero a junio. De momento no está contemplado y hay dudas sobre la viabilidad para poder hacer esto.

Marta López realiza un ruego para que el Campeonato de Madrid absoluto de pista cubierta, no coincida con el Campeonato de España sub23.

Rafael Pajarón pregunta como se pueden hacer tan mal las competiciones de clubes. Se le contesta que es una opinión personal, que se trabaja para mejorarlas siempre y que la opinión general de los clubes no es negativa respecto a estas competiciones.

El representante del CMA Arganda realiza tres cuestiones:

- Explicación de las ayudas a organización. Se explica brevemente y se le insta a ponerse en contacto con el área económica para más detalle.
- Opina que los campeonatos nacionales de categorías menores, tienen mala fecha y mala localización. Se le indica que es una cuestión que afecta a la RFEA y que nuestra Federación no tiene competencias.
- Solicita ayuda para material para los clubes que organizan. Se informa que la Federación es sensible a estas necesidades, pero no puede afrontar el gasto que ello supondría.

Roberto Benito pregunta por la ausencia de presidente en la comisión de veteranos. Se le contesta que ya ha sido nombrada Alicia Martín Berlanas como nueva presidenta de esta comisión.

El mismo Roberto Benito pregunta por los planes ante la posible recesión en la que pueda entrar nuestra economía. Se le indica que la mejor medida que se ha tomado es el ahorro de años anteriores que ahora nos permite afrontar cualquier incidencia con ciertas garantías.

La última pregunta es sobre los movimientos del presidente en busca de nuevas fórmulas de patrocinio y financiación. Isidro Arranz contesta que mantiene reuniones y mantiene una búsqueda activa que permita consolidar futuros patrocinios.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 20:08 del día 30 de junio de 2022 se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Atletismo de Madrid.

Anexo 1

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE LA FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

ASISTENTES:

Siendo las 16:08 horas del día 22 de octubre de 2021, por la excepcionalidad del momento debido a la situación sanitaria actual provocada por la Covid-19, se inicia vía telemática la Asamblea General Ordinaria siguiendo el "Orden del Día" establecido.

1. Información sobre el funcionamiento telemático de la asamblea

Toma la palabra Isidro Arranz, presidente de la Federación de Atletismo de Madrid y agradece la presencia de los asambleístas e indica que esta será, si las circunstancias lo permiten, la última asamblea que se celebrará de manera telemática, volviendo al formato presencial en próximas convocatorias.

Se indica que se tratará de hacer intervenciones concisas, incluido el turno de ruegos y preguntas, en el que se evitará entrar en debate para no alargar innecesariamente la duración de la reunión.

A continuación, cede la palabra a Juan Carlos Barrero, vicepresidente de la Federación, que actuará como moderador. Juan Carlos Barrero indica que la asamblea será grabada y se solicitará el turno de palabra a través de la herramienta de la aplicación.

2. Lista de componentes de la Asamblea General

Se realiza la lista de asistentes, siendo **43** asistentes con derecho a voto. Los asistentes son:

Isidro Arranz Juanilla (Presidente), José Luis Valencia Delfa (A.D. Ciudad de los Poetas), José Luis Barrios Menéndez (A.D. Marathon), Javier Ramírez de Arellano Torrico (A.D. Sprint), Víctor Rodríguez Estévez (C.A. Amigos del Atletismo de Valdemoro), Ricardo Fernández Sánchez (A.A. Moratalaz), Luis Miguel Canfranc Doblás (Edward Athletic), Pablo Barrero Redondo (C.A. Alcorcón), José Manuel Gutiérrez Suárez (Club Atletismo Leganés), Ángel Fernández Díaz (C.A. Lynze Parla), Alberto Sánchez Rey (Club Corredores), Nuria Moreno María (C.A. Collado Villalba), Agustín García Zahonero (C.A. Suanzes San Blas), Santiago Elvira Gómez (Club Marathon Aranjuez), Carlos Muiña Díaz (C.M.A. Arganda), Francisco Javier del Saz Benito (Unión Atlética Coslada), Juan Carlos Barrero Rueda (atletas), Roberto Benito González (atletas), José Bodas Barea (atletas), Ramón Carballo Jiménez (atletas), Carlos Crespo García (atletas), Luis Alfonso Fernández Puerta (atletas), Tomás Gómez Hernández (atletas), Elena Hernández Apesteiguía (atletas), Carlos Hernando Herrero (atletas), José Manuel Martín Jiménez (atletas), Isidro Rodríguez Martín (atletas), Silvia Rodríguez Morales (atletas), Gonzalo Sánchez-Camacho Fernández (atletas), Alejandro Vela García (atletas), Daniel Barroso Sáez (entrenadores), José Luis Calvo Jaimez (entrenadores), Antonio Gil Montero (entrenadores), Rafael Pajarón García de la Cueva (entrenadores), Gonzalo Félix Rioja Cuesta (entrenadores), Ignacio Martín Trejo Carmona (entrenadores), Beatriz González Alonso (jueces), Marta López Franco (jueces), Fernando Palacio Santafé (jueces), Carmen Parra Cabrero (jueces), Roberto Prado Alonso (jueces), María Yolanda Rodrigo Garijo (jueces) y Alberto Javier Ruiz de Oña Brito (jueces).

También asisten con voz, pero sin voto:

María del Carmen Gómez Belver (junta directiva), Santiago Díez Rodríguez (director técnico de la Federación de Atletismo de Madrid) y Ricardo Menchero Manso (trabajador de la Federación encargado de levantar acta)

3. Saluda del presidente

Toma la palabra Isidro Arranz, agradeciendo una vez más la asistencia y la voluntad de que sea la última se celebre de manera telemática.

4. Aprobación, si procede, del acta de la última Asamblea Extraordinaria celebrada con fecha de 12 de marzo de 2021

El acta de la asamblea anterior fue enviada una vez celebrada la misma y se volvió a enviar junto con la convocatoria actual. Se pregunta si alguien tiene alguna duda o aclaración. Al no existir ninguna pregunta se pasa a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 2
- Abstenciones: 1
- A favor: 40

5. Informe del presidente

Isidro Arranz inicia su informe indicando que la semana que viene, el 30 de octubre, da comienzo la pista cubierta. A lo largo de la semana actual se ha cerrado la negociación para que, las cinco jornadas de diciembre en las que no se puede utilizar Gallur, se puedan celebrar en Vallehermoso.

También durante la semana, se han tenido los primeros contactos con el nuevo director del CDM Gallur y las primeras sensaciones son muy positivas.

El número de licencias sigue la evolución ascendente de los últimos años, y se prevé que pueda seguir creciendo en la próxima temporada.

Respecto a la relación con la Comunidad de Madrid, se informa a los asambleístas que este año se realizará el circuito universitario de cross. Este año constará de 14 pruebas, volviendo a la versión completa, tras celebrarse la temporada pasada una versión reducida por la pandemia y que también fue controlada, tanto en el cronometraje como los jueces por la Federación de Atletismo de Madrid.

También están en marcha para este año los programas de divulgación que venimos celebrando a lo largo de los últimos años, Jugando al Atletismo, Divirtiéndose con el Atletismo y Activa tus valores.

También la Comunidad de Madrid nos ha informado que hay un programa para la modernización de instalaciones. Para ello se han realizado dos informes sobre el estado de las pistas de atletismo de la Comunidad y estamos a la espera de que nos den más información sobre las mejoras que se vayan a poder afrontar.

El Ayuntamiento de Madrid, también ha mantenido todos los programas que teníamos activos con ellos y se vuelven a número muy similares a los previos a la pandemia.

El programa de tecnificación PROTAMA, ha sido remozado, volviendo a los orígenes, incluyendo únicamente a las categorías sub16 y sub18. También está en marcha PROSEMA. En ambos casos, durante lo que queda de año, se celebrarán diversas jornadas presenciales de las diferentes especialidades.

Las entidades con las que mantenemos convenios de colaboración permanecen estables, pudiendo considerarlo una gran noticia, puesto que cada vez es más complicado encontrar empresas que puedan estén dispuestas a invertir.

El edificio, pese a que todavía mantiene restricciones de horario, nos permite cubrir gran parte de las horas laborables de manera presencial. En este momento, solo el miércoles, se trabaja de manera completamente telemática.

6. Presentación y aprobación, si procede, del cierre económico 2020.

Se informa que el cierre económico ya ha sido auditado por la empresa encargada, siendo el informe favorable, no encontrando ningún tipo de anomalía.

Se indica a los asistentes si necesitan algún tipo de aclaración sobre los documentos enviados y al no existir ninguna consulta se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 4
- A favor: 39

7. Presentación y aprobación, si procede, de la memoria de actividad 2020.

Se procede a la votación para la aprobación de la memoria de actividad de 2020, siendo el resultado el siguiente:

- En contra: 2
- Abstenciones: 4
- A favor: 37

8. Presentación y aprobación, si procede, de las tarifas de licencias para la temporada 2022.

Se ha evaluado la necesidad de realizar algún incremento en la cuota de licencia y tras analizar el cierre económico se ha decidido mantener los precios exactamente igual que la temporada anterior.

Se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 0
- Abstenciones: 4
- A favor: 39

9. Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos 2022.

Los presupuestos ya incorporan una vuelta a la casi normalidad de la actividad, con la vuelta de ingresos por carreras populares. Se pregunta si hay alguna consulta respecto a los presupuestos y al no haberla se procede a la votación dando el siguiente resultado:

- En contra: 4
- Abstenciones: 1
- A favor: 38

10. Presentación y aprobación, si procede, del calendario de actividades de la temporada 2022.

Nuestro calendario, siempre está influenciado por los calendarios de estamentos superiores, tanto a nivel internacional como nacional, a raíz de ahí, realizamos el calendario de pruebas que sean afectados por estos calendarios.

La RFEA quiere intervenir en el calendario de los campeonatos autonómicos, marcando un sistema de ventanas.

Un asambleísta pregunta por el Campeonato de Madrid sub14 de combinadas. Santiago Díez, indica que el sector de combinadas está debatiendo sobre el mejor formato para esta categoría.

Al no haber más consultas se procede a la votación, dando el siguiente resultado:

- En contra: 3
- Abstenciones: 1
- A favor: 39

11. Presentación y aprobación, si procede, de las propuestas 8 y 9 de la Asamblea General anterior, referentes a ayudas de clubes y dietas de acompañantes de los equipos FAM.

Estas propuestas, por un error, no se enviaron a los asambleístas. Tras consulta con el servicio jurídico de la Comunidad de Madrid, nos indicaron que la forma de proceder era volver a presentar estas propuestas en la siguiente asamblea, por tanto, se presentan para su aprobación. Estas propuestas si no hay modificación se prorrogarán en temporadas sucesivas.

La votación de la propuesta 8 fue:

- En contra: 1
- Abstenciones: 4
- A favor: 38

La votación de la propuesta 9 fue:

- En contra: 2
- Abstenciones: 2
- A favor: 39

12. Estudio y debate de las propuestas presentadas.

Se presenta la propuesta para que la ayuda de clubes de 2022 sea exactamente igual que en la temporada 2021. Se procede a la votación siendo el resultado el siguiente:

- En contra: 0
- Abstenciones: 4
- A favor: 39

13. Estudio y debate de las propuestas presentadas.

Una vez finalizados el resto de puntos del día se abre el turno de ruegos y preguntas.

Roberto Benito pregunta si Isidro Arranz sigue siendo presidente del Comité de seguimiento de delitos sexuales. Isidro Arranz contesta que sí.

Agustín García (C.A. Suanzes), propone que la Federación realice un estudio sobre el nivel de instalaciones en la región. El presidente cree que el atletismo que tenemos es gracias a clubes y entrenadores, ya que a nivel de instalaciones estamos muy por debajo de las necesidades mínimas sobre todo al nivel de dotación de material de las propias pistas.

Alberto Ruiz, solicita información sobre el comité citado con anterioridad.

Daniel Barroso, propone que se solicite la organización del Campeonato de España de marcha en alguna localidad de Madrid, lanzando la proposición a cualquiera de los presentes.

Roberto Benito, pregunta al presidente, cuantas gestiones ha realizado para posibles sponsors durante el año. Isidro Arranz informa que no las lleva contadas, pero que en cada ocasión que tiene trata de buscar algún tipo de recurso para la Federación.

Juan Carlos Barrero, toma la palabra para agradecer a todos los trabajadores de la Federación por el esfuerzo ímprobo de este año, que ha permitido sacar los resultados tanto económicos como deportivos que se han presentado durante la asamblea.

No teniendo más puntos que tratar y siendo las 17:32 del día 22 de octubre de 2021 se da por finalizada la Asamblea General Ordinaria de la Federación de Atletismo de Madrid.

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020

ACTIVO	NOTAS DE MEMORIA	2021	2020
A) ACTIVO NO CORRIENTE		9.968,82	16.862,65
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	0,00
III. Inmovilizado material	6	8.713,82	15.667,65
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7A	1.255,00	1.195,00
B) ACTIVO CORRIENTE	7	609.279,35	448.243,89
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	7B	51.071,27	21.445,64
Usuarios deudores		51.071,27	21.445,64
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7C	558.208,08	426.798,25
TOTAL ACTIVO (A + B)		619.248,17	465.106,54

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE MEMORIA	2021	2020
A) PATRIMONIO NETO	9	400.868,90	292.766,68
A-1) Fondos propios	9	400.868,90	292.766,68
II. Reservas	9	292.766,68	237.018,36
III. Excedentes de ejercicios anteriores	9	0,00	0,00
IV. Excedente del ejercicio	9	108.102,22	55.748,32
C) PASIVO CORRIENTE	8	218.379,27	172.339,86
II. Deudas a corto plazo	8B	255,04	181,50
1. Deudas con entidades de crédito		255,04	181,50
3. Otras deudas a corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	8C y 10	218.124,23	172.158,36
2. Otros acreedores		218.124,23	172.158,36
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B+ C)		619.248,17	465.106,54

FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE MADRID

CUENTA DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

CUENTA DE RESULTADOS	NOTAS DE MEMORIA	2021	2020
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	11A y 11B	431.176,00	399.936,15
<i>a) Cuotas de licencias</i>	11A	267.055,50	191.018,94
<i>b) Convenios de colaboración</i>	11A	32.773,62	32.207,93
<i>c) Venta de dorsales</i>	11A	5.333,88	1.053,75
<i>d) Subvenciones, donaciones y legados imputadas al excedente del ejercicio</i>	11B	126.013,00	175.655,53
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11A	340.498,97	204.129,62
Ventas de mercaderías			
Prestaciones de servicios		340.498,97	204.129,62
6. Aprovisionamientos	11C	(290.732,76)	(213.940,91)
8. Gastos de personal	11D	(222.048,84)	(217.501,33)
9. Otros gastos de la actividad	11E	(143.837,32)	(111.520,81)
10. Amortización del inmovilizado		(6.953,83)	(5.966,06)
14. Otros resultados	11F	0,00	611,66
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	3	108.102,22	55.748,32
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3	108.102,22	55.748,32
A.4) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3 + 19)	3	108.102,22	55.748,32
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)	3	108.102,22	55.748,32

MEMORIA PYME ESFL

NOTA 1. Actividad de la entidad

La Federación de Atletismo de Madrid, ostenta la representación oficial exclusiva del deporte del Atletismo, y las especialidades en cualquiera de sus manifestaciones y variantes, en el territorio de la Comunidad de Madrid a efectos públicos. La Federación goza de personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, de conformidad con lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 15/1994.

Su objeto social, básicamente, comprende la ordenación, promoción y dirección de forma autónoma de toda la actividad del atletismo en el territorio de la Comunidad Autónoma de Madrid, formando parte de la Real Federación Española de Atletismo y sometiéndose a sus normas cuando se trate de actividades cuyo ámbito territorial abarque el territorio nacional, así como colaborar con la política de promoción deportiva de la Comunidad de Madrid.

La Federación se rige por lo dispuesto en la Ley del Deporte de 15 de octubre de 1.990, el Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre sobre Federaciones Deportivas, la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

La Federación fue inscrita en el Registro de Asociaciones Deportivas con el número 40, con fecha 30 de noviembre de 1992.

NOTA 2. Bases de Presentación de las cuentas Anuales

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 han sido obtenidas de los registros contables de la Federación a 31 de diciembre de 2021. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General, estimándose no se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación.

a) Imagen fiel

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, el Presidente ha formulado las cuentas anuales del ejercicio con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de acuerdo con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, del ICAC, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la entidad).

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio se han seguido los principios contables generalmente aceptados establecidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y no existiendo ningún principio contable, que siendo obligatorio no se haya aplicado.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Entidad ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2021 bajo el principio de entidad en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2021 y la situación actual con la fase final de la pandemia mundial provocada por la COVID-19 y la fase de incremento de precios, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, además de las cifras correspondientes al ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas

Al cierre del ejercicio no existen elementos patrimoniales recogidos en varias partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio, no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

h) Corrección de errores

Durante el ejercicio, no se han producido correcciones por errores contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

i) Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

NOTA 3. Aplicación de resultados

A continuación se resume la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio según el siguiente esquema:

Base de Reparto	2021	2020
Saldo de Pérdidas y Ganancias	108.102,22	55.748,32
Total	108.102,22	55.748,32
Aplicación	2021	2020
A reservas voluntarias	108.102,22	55.748,32
Total	108.102,22	55.748,32

NOTA 4. Normas de registro y valoración

A continuación, se resumen las normas de valoración y los principios y procedimientos de contabilidad más significativos que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio, de acuerdo con los establecidos por el Plan General de Contabilidad vigente:

a. Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Aplicaciones informáticas	5	20%

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

b. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Instalaciones Técnicas	10	10%
Maquinaria	5 - 8	12% - 20%
Mobiliario	10	10%
Equipos Procesos de Información	4	25%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2021 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

c. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) **Créditos por la actividad propia:** son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
- Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
 - Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) **Débitos por la actividad propia:** son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y

- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

d.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

d.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

d.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

e. Impuesto sobre beneficios

De acuerdo con la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, a la cual se encuentra sometida la Federación en cuanto al Impuesto sobre Sociedades, están exentos de dicho impuesto las rentas derivadas de las cuotas satisfechas por los asociados, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de una explotación económica no exenta, así como las rentas derivadas de explotaciones económicas de prestación de servicios de carácter deportivo a personas físicas que practiquen el deporte o la educación física, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas y con excepción de los servicios relacionados con espectáculos deportivos y de los prestados a deportistas profesionales. Sin embargo, constituyen la Base Imponible del Impuesto sobre Sociedades de la Federación, las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas, que tributarían al tipo del 10%, si bien la Federación no ha generado rendimientos significativos de esta naturaleza.

f. Ingresos y gastos

Con carácter general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando las transacciones o hechos económicos se producen, independientemente de la fecha de su pago o cobro.

Por otra parte, se considera que el devengo de los ingresos por cuotas de diligenciamiento de licencias federativas de atletas, jueces, entrenadores y clubes, se produce en el momento de su solicitud por los interesados, debiendo realizar su pago en el momento de su tramitación. Estas cuotas se exigen a los clubes por las tareas de diligenciamiento de las licencias federativas, habiéndose incurrido en todos los gastos generados por la tramitación de licencias con anterioridad al cobro de las referidas cuotas. Los únicos costes que lleva aparejada la licencia son los de verificar que el solicitante cumple con los requisitos exigidos para poder participar en la competición.

Asimismo, los gastos por primas de seguros asociadas a dichas licencias se imputan a resultados en el ejercicio en que se pagan.

g. Provisiones y contingencias

La Federación sigue el criterio de dotar las provisiones para insolvencias que fueran necesarias con el fin de cubrir los saldos de determinada antigüedad o en los que concurren circunstancias que permitan, razonablemente, su calificación como de dudoso cobro.

h. Subvenciones, donaciones y legados

Todas las subvenciones se reciben para la financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio. Dichas subvenciones se han recibido e imputado a resultados durante el ejercicio. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

i. Elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

La actividad de la Federación no tiene un impacto ambiental significativo, no figurando en su balance ningún elemento patrimonial de naturaleza medioambiental.

j. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se imputan en función del criterio de devengo, con independencia de la fecha de su pago.

La Federación no tiene firmado compromiso por pensiones para sus empleados, siendo de aplicación lo estipulado en esta materia en el "Convenio colectivo de oficinas y despachos de Madrid".

k. Transacciones entre partes vinculadas

La Federación no tiene vinculación con ninguna entidad con la que puede realizar transacciones económico-financieras.

NOTA 5. Inmovilizado intangible

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en la cuenta que componen este epígrafe ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio 2021	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial bruto, ejercicio 2021	12.072,41
(+) entradas	-
(-) salidas	-
Saldo final bruto, ejercicio 2021	12.072,41
Amortización acumulada, Saldo inicial ejercicio 2020	12.072,41
(+) dotación a la amortización del ejercicio	-
(-) disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-
Amortización acumulada, saldo final ejercicio	12.072,41
Total inmovilizado inmaterial final ejercicio 2021	0,00
Estado de movimientos del inmovilizado intangible del ejercicio 2020	Aplicaciones informáticas
Saldo inicial bruto, ejercicio 2020	12.072,41
(+) entradas	-
(-) salidas	-
Saldo final bruto, ejercicio 2020	12.072,41
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2020	12.072,41
(+) dotación a la amortización del ejercicio	-
(-) disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-
Amortización acumulada, saldo final ejercicio	12.072,41
Total inmovilizado inmaterial final ejercicio 2020	0,00

La Federación no ha visto necesario realizar ninguna corrección valorativa por deterioro ni en el ejercicio actual ni en el precedente de sus elementos de inmovilizado intangible.

La dotación por amortización imputada al inmovilizado intangible durante el ejercicio ha ascendido a 0 euros.

A 31 de diciembre de 2021 la amortización acumulada era de 12.072,41 euros, por tanto, la Federación tiene totalmente amortizadas sus aplicaciones informáticas.

NOTA 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los dos últimos ejercicios en las cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Estado de movimientos del inmovilizado material del ejercicio 2021	Marcas y nombres registrados	Maquinaria	Mobiliario	Equipos proceso	Total
Saldo inicial bruto, ejercicio 2020	263,22	82.084,43	10.654,83	27.701,99	120.704,47
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	5.776,72	5.776,72
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2020	263,22	82.084,43	10.654,83	33.478,71	126.481,19
Saldo inicial bruto, ejercicio 2021	263,22	82.084,43	10.654,83	33.478,71	126.481,19
(+) Entradas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo final bruto, ejercicio 2021	263,22	82.084,43	10.654,83	33.478,71	126.481,19
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2020	237,21	67.989,45	10.654,83	25.965,99	104.847,48
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	26,01	4.711,20	0,00	1.228,85	5.966,06
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2020	263,22	72.700,65	10.654,83	27.194,84	110.813,54
Amortización acumulada, saldo inicial ejercicio 2021	263,22	72.700,65	10.654,83	27.194,84	110.813,54
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	0,00	4.698,33	0,00	2.255,50	6.953,83
(+) Otras altas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Amortización acumulada, saldo final ejercicio 2021	263,22	77.398,98	10.654,83	29.450,34	117.767,37
Total inmovilizado final ejercicio 2020	0,00	9.383,78	0,00	6.283,87	15.667,65
Total inmovilizado final ejercicio 2021	0,00	4.685,45	0,00	4.028,37	8.713,82

La dotación por amortización imputada al inmovilizado material durante el ejercicio ascendió a 6.953,83 euros, siendo de 5.966,06 euros en el ejercicio anterior.

El detalle de los bienes totalmente amortizados al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios se presenta a continuación:

Concepto	2021	2020
Marcas y nombres registrados	263,22	263,22
Maquinaria	58.592,80	58.592,80
Mobiliario	10.654,83	10.654,83
Equipos informáticos	24.456,72	24.456,72
Total	93.967,57	93.967,57

La Federación de Atletismo de Madrid, tiene sus oficinas en la Avenida de Salas de los Infantes nº 1, ocupando la planta 4ª (despachos números 1, 2 y 7), cedidos gratuitamente por la Comunidad Autónoma de Madrid por un período de 5 años prorrogables hasta un máximo de 30 años, según orden de 06 de febrero de 2012 de la Consejería de Hacienda, reflejada en el B.O.C.M. nº 52, de 1 de marzo de 2012, y por las que se asumen unos costes de consumo y conservación del edificio de 8.136,05 euros (en el ejercicio anterior, 9.278,28 euros).

NOTA 7. Activos Financieros

A) Inversiones Financieras a largo plazo

El movimiento habido durante los últimos ejercicios en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2021	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2021	1.195,00	1.195,00
(+) entradas	60,00	60,00
(-) salidas	-	-
Saldo final bruto, ejercicio 2021	1.255,00	1.255,00
Inversiones financieras a largo plazo ejercicio 2020	Otros activos financieros	Total
Saldo inicial, ejercicio 2020	595,00	595,00
(+) entradas	600,00	600,00
(-) salidas	-	-
Saldo final bruto, ejercicio 2020	1.195,00	1.195,00

El incremento de este saldo proviene de la fianza inicial exigida por el alquiler de una plaza de garaje.

B) Deudores de la actividad y otras cuentas a cobrar

La composición durante los últimos ejercicios en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

Concepto	2020	2020
Afiliados y otras entidades deportivas deudoras	51.071,27	21.445,64
Total afiliados y otras entidades Deportivas deudoras	51.071,27	21.445,64

En este epígrafe se registran los afiliados y otras entidades deportivas y recoge principalmente los importes pendientes de cobro a la Real Federación Española de Atletismo por competiciones y actividades realizadas, Ingesport Health and Spa, del que está pendiente el cobro de la segunda mitad del convenio de colaboración, y el Patronato Municipal de Deportes de Fuenlabrada, pendiente de cobro la "Marcha Quemapolvorones".

La Federación únicamente permite la inscripción de un atleta o club para una nueva temporada cuando éste ha liquidado sus deudas por los conceptos indicados. En caso de impago, el importe pendiente de cobro se registra en la cuenta "Afiliados y otras entidades deportivas de dudoso cobro", dotándose contra resultados la oportuna provisión para insolvencias.

Por su especial relevancia debido al importe de las relaciones económicas y deportivas con la Real Federación Española de Atletismo y la Dirección General de Deportes del Ayuntamiento de Madrid, se pasa a presentar su detalle:

Concepto	2021	2020
RFEA	34.729,22	1.268,28
Total deudora	34.729,22	1.268,28

La cuenta de la Real Federación Española de Atletismo viene derivada de dos conceptos principales:

- 23.969,29 euros por licencias de día de las pruebas de calendario nacional:
 - o 14.490,60 euros de la maratón de Madrid
 - o 8.848,84 euros de la media maratón de Madrid
 - o 629,85 euros de la San Silvestre Vallecana
- 9.952,05 euros por resultados en campeonatos de España.
- 807,85 euros por conceptos varios.

C) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios está integrada por las siguientes partidas:

Concepto	2021	2020
Caja euros	452,42	1.106,26
Bancos e Instituciones de crédito	557.755,66	425.691,99
Total	558.208,08	426.798,25

NOTA 8. Pasivos financieros

A) Deudas a largo Plazo

La Federación de Atletismo de Madrid no tiene deudas a largo plazo.

B) Deudas a corto plazo

El saldo de deudas a corto plazo viene dado por el saldo pendiente de la tarjeta bancaria de la Federación, con vencimiento en enero.

Concepto	2021	2020
Otras deudas a corto plazo	255,04	181,50
Total	255,04	181,50

C) Acreeedores actividad y otras cuentas a pagar

El importe que figura dentro del epígrafe “Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar”, se descompone de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2021	2020
Proveedores	-	-
Otros acreeedores	200.445,63	158.361,81
Total	200.445,63	172.158,36

El importe principal de este apartado viene dado por la deuda pendiente del seguro de accidentes obligatorio de la licencia de atletas, jueces y entrenadores. A 31 de diciembre el importe de esta cuenta asciende a 123.818,00 euros. Esta cantidad, según acuerdo con nuestra correduría de seguros serán abonados en tres pagos durante el año 2022.

En este apartado también aparecen las cantidades pendientes de abonar a jueces, secretaría y colaboradores de pista. Al finalizar este ejercicio están pendientes de liquidar las actuaciones de octubre, noviembre y diciembre y su cuantía asciende a:

- Jueces: 19.413,00 euros
- Secretarías y colaboradores de pista: 8.983,50

En facturas pendientes de recibir hay un saldo de 2.077,00 euros correspondientes a las ayudas a clubes por organización de pruebas (225,00 euros) y a los entrenadores del programa de tecnificación PROTAMA (1.852,00 euros).

Por la importancia de las relaciones tanto económicas como deportivas con la Real Federación Española de Atletismo también detallamos su saldo pendiente a 31 de diciembre de 2021.

- Cuotas RFEA de licencias nacionales: 20.638,50 euros
- Actividad: 2.783,37 euros

NOTA 9. Fondos Propios

Las cuentas de "Fondos Propios" del ejercicio, se representan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos finales
Remanente	0,00	-	-	-	0,00
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	-	-	-	0,00
Reservas	237.018,36	-		55.748,32	292.766,68
Resultado del ejercicio	55.748,32	108.102,22		-55.748,32	108.102,22
Total	292.766,68	108.102,22	-	0,00	400.868,90

y durante el ejercicio anterior:

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Trasposos	Saldos finales
Remanente	0,00	-	-	-	0,00
Resultado de ejercicios anteriores	0,00	-	-	-	0,00
Reservas	236.776,30	-		242,06	237.018,36
Resultado del ejercicio	242,06	55.748,32		-242,06	55.748,32
Total	237.018,36	55.748,32	-	0,00	292.766,68

Reservas voluntarias:

En esta cuenta se suman los resultados de ejercicios anteriores.

Resultado del ejercicio:

Corresponde al resultado del ejercicio y a la distribución del resultado del ejercicio anterior.

Se presume que las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2021 serán aprobadas en la próxima Asamblea General.

NOTA 10. Situación Fiscal

La Federación tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos a los que se encuentra sujeta su actividad.

Al 31 de diciembre de los dos últimos ejercicios, los saldos con las administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

Concepto	2021	2020
Hacienda Pública acreedora por IRPF	12.356,86	9.375,52
Seguridad social acreedora	5.321,74	4.421,03
Total	17.678,60	13.796,55

La cuenta a pagar a la Hacienda Pública por retenciones practicadas por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, corresponde a las realizadas durante el último trimestre del ejercicio.

La deuda pendiente con los Organismos de la Seguridad Social recoge la cuota correspondiente al mes de diciembre del ejercicio.

En opinión de la Junta Directiva de la Federación, no se esperan pasivos fiscales derivados de posibles futuras inspecciones, por lo que, en consecuencia, las cuentas anuales del ejercicio adjuntas no reflejan provisión alguna por este concepto.

La Federación tiene el reconocimiento de "entidad o establecimiento de carácter social" a que se refiere el artículo 20.3 de la Ley 37/92 de 28 de diciembre (B.O.E. de 29/12/92), dicho reconocimiento implica la exención de las operaciones descritas en el artículo 20.1.8º, 13º y 14º de la Ley del Impuesto sobre el valor añadido, según los cuales estarían exentos los servicios prestados a personas físicas que practiquen el deporte, cualquiera que sea la persona o entidad a cuyo cargo se realice la prestación, siempre que tales servicios estén directamente relacionados con dichas prácticas. La exención no se extiende a espectáculos deportivos.

Al estar reconocida como entidad sin fin lucrativo, la Federación está sujeta, a la Ley 49/2002 y su relación con el Impuesto sobre Sociedades. En consecuencia, está exenta del pago del referido impuesto respecto de las rentas y explotaciones recogidas en el artículo 6 a 8 de la referida Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

NOTA 11. Ingresos y Gastos

A continuación, se desglosa el contenido de algunos epígrafes de la cuenta de resultados correspondiente a los dos últimos ejercicios, así como cierta información relacionada con los mismos:

A) Importe neto de ingresos de la actividad propia

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados correspondiente a los dos últimos ejercicios, es como sigue:

Concepto	2020	2020
Licencias federativas	267.055,60	191.018,94
Convenios de colaboración	32.773,62	32.207,93
Venta de dorsales	5.333,88	1.053,75
Subvenciones a la actividad propia	126.013,00	175.655,53
Total ingresos de la actividad propia	431.176,00	399.936,15
Convenios Ayto. Madrid	75.200,00	53.800,00
Control jueces	58.919,00	35.858,00
Inscripción controles y carreras	51.899,09	29.302,74
Actividades RFEA	44.079,92	25.820,84
Viajes Campeonatos de España	160,00	150,00
Control carreras chip	21.444,03	5.250,00
Secretarías y colaboradores pista	7.940,00	495,00
Otros servicios	80.856,93	53.453,04
Total prestación servicios	340.498,97	204.129,62

En la comparativa de un año con otro podemos observar el incremento en todos los apartados. Una vez superadas las restricciones más estrictas motivadas por la pandemia causada por la COVID-19, durante el año 2021 se han ido reiniciando todas las actividades llegan casi la normalidad prepandémica al finalizar el año 2021.

Las licencias federativas, ha sido el punto en el que, no solo se ha vuelto a las cifras anteriores al año 2020, si no que se han visto incrementadas en un amplio porcentaje. Este aumento en el número de asociados hará que, en el futuro próximo, la Federación se vea obligada a reajustar su actividad para poder dar servicio a todos ellos.

Ingresos por subvenciones a la actividad propia

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados por subvenciones correspondiente a los dos últimos ejercicios, es la siguiente:

Entidad Subvencionadora	Importe concedido 2021	Importe pendiente de cobro a 31/12/21	Importe concedido 2020	Importe pendiente de cobro a 31/12/20
Comunidad de Madrid	126.013,00	-	147.708,32	-
Ayuntamiento de Madrid	-	-	27.947,21	13.497,65
Total	126.013,00	-	175.655,53	13.497,65

La Federación ha cumplido las condiciones asociadas o vinculadas a la obtención y aplicación de las subvenciones.

Las subvenciones se reciben para la financiación de las diferentes actividades desarrolladas por la Federación y se refieren al ejercicio.

B) Aprovisionamientos

A continuación, detallamos los aprovisionamientos y consumos de explotación incurridos en los dos ejercicios últimos:

Concepto	2021	2020
Equipaciones y trofeos	33.018,63	29.929,53
Actividad deportiva	257.714,13	184.011,38
Total	290.732,76	213.940,91

Todas las compras realizadas han sido a proveedores nacionales, no habiéndose realizado compras intracomunitarias ni importaciones de ningún tipo.

C) Gastos de personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los dos últimos ejercicios adjunta, es la siguiente:

Concepto	2021	2020
Sueldos personal	167.287,02	164.794,56
Seguridad social a cargo empresa	53.738,81	52.199,27
Indemnizaciones	278,49	-
Otros gastos sociales	744,52	507,50
Total	222.048,84	217.501,33

El número medio y final de personas empleadas en el transcurso del ejercicio, detallado por categorías profesionales y por sexo, ha sido el siguiente:

Categoría	Ejercicio 2021			Ejercicio 2020		
	Nº medio Empleados	Nº medio Empleados		Nº medio Empleados	Nº medio Empleados	
		Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Jefe Superior	1	1		1	1	
Oficial de 1ª	4	3	1	5	3	2
Auxiliar administrativo						
Total	5	4	1	6	4	2

D) Otros gastos de la actividad

Este epígrafe de la cuenta de resultados de los dos últimos ejercicios se desglosa a continuación: añadir una línea con pérdidas y deterioros de cuentas a cobrar

Concepto	2021	2020
Servicios exteriores (grupos 62...)	143.837,32	113.893,81
Tributos	-	-
Pérdidas Créditos Comerciales	-	2.373,00
Total	143.837,32	111.520,81

A continuación, detallamos los gastos incurridos por Servicios Exteriores durante los dos últimos ejercicios:

Concepto	2021	2020
Arrendamientos por inmuebles y otros bienes de uso administrativo	5.477,64	4.753,59
Reparaciones y conservaciones (*)	17.210,73	15.729,67
Servicios de profesionales independientes	8.986,84	8.924,81
Primas de seguro	6.757,09	7.780,39
Servicios bancarios y similares	1.347,40	32,51
Publicidad, Propaganda, R. Públicas	4.000,00	4.000,00
Otros servicios	100.057,62	72.672,84
Total	143.837,32	113.893,81

(*) Incluye la cuota de comunidad del Edificio "EL BARCO" por importe de 8.136,05 euros (en el ejercicio anterior 9.278,28 euros).

E) Otros resultados

Concepto	2021	2020
Ingresos Excepcionales	-	611,66
Gastos Excepcionales	-	-
Total	-	611,66

G) Resultado financiero

No existen movimientos por este concepto ni en este ejercicio ni en el anterior.

NOTA 12. Operaciones con partes vinculadas

La Federación de Atletismo de Madrid, no tiene vinculación con ninguna entidad, por consiguiente, durante el ejercicio no se ha realizado operación alguna de este tipo.

NOTA 13. Otra información

A) Órganos de Gobierno

Los miembros de la Junta Directiva a cierre del ejercicio son los siguientes:

Junta Directiva	Cargo
Isidro Arranz Juanilla	Presidente
Isidro Rodríguez Martín	Vicepresidente
M ^a del Carmen Gómez Belver	Vicepresidente
Juan Carlos Barrero Rueda	Vicepresidente
José Luis Barrios Menéndez	Vicepresidente
Alberto Rey Sánchez	Vocal
Gonzalo Félix Rioja Cuesta	Vocal
Sara Gutiérrez Fernández	Vocal

Ningún miembro de la junta directiva ha recibido retribución por el ejercicio de su cargo ni en este ejercicio ni en el anterior.

La Federación no ha concedido crédito alguno a los miembros de la Junta Directiva, ni se han contraído a su favor obligaciones en materia de pensiones.

La Federación tiene contratado un seguro de responsabilidad civil para los miembros de la Junta Directiva que cubre las contingencias que puedan surgir en los desplazamientos que efectúan regularmente en las actividades que organiza.

B) Información sobre medio ambiente

En general, las actividades de La Entidad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo, en consecuencia, en costes ni inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

C) Otra Información

Los honorarios correspondientes a la auditoría del ejercicio 2021 facturados por los auditores de cuentas y sus Entidades pertenecientes al mismo grupo de Entidades a la que perteneciese el auditor, o Entidad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 3.650,00 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	3.650,00	3.550,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal		
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	3.650,00	3.550,00

La Federación ha seguido todas las líneas de actuación establecidas en el Código del Buen Gobierno, y no es conocedora del incumplimiento de ninguno de sus principios.

Código de conducta

Según lo establecido en la disposición adicional 3ª de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de medidas de reforma del sistema financiero, bajo la rúbrica de “restricciones relativas a las inversiones financieras temporales de entidades sin ánimo de lucro”, la Federación selecciona las inversiones financieras temporales valorando en todos los casos, la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, vigilando siempre que se produzca el necesario equilibrio entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación. Se evita la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de los recursos financieros.

NOTA 14. Hechos posteriores al cierre

No se han producido hechos reseñables.

NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Tal y como requiere la disposición transitoria segunda de la resolución del 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que no existen saldos a 31 de diciembre de 2021 pendientes de pago a proveedores que acumulen un aplazamiento superior al plazo legal de pago ni durante el ejercicio se han realizado pagos a proveedores que hayan excedido de dicho plazo legal. Dicha información es igualmente de aplicación al ejercicio 2020.

Madrid, a 31 de marzo de 2022
Isidro Arranz Juanilla
Presidente

Anexo 3

INFORME DE AUDITORIA

* * * * *

FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID

**Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2021**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta Directiva de
FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID

Opinión

Hemos auditado las Cuentas anuales adjuntas de FEDERACION DE ATLETISMO DE MADRID, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las Cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en las notas 1 y 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las Cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las Cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen cuestiones clave/riesgos más significativos de auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las Cuentas anuales

La Junta Directiva es responsable de formular las Cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas anuales

Nuestro objetivo es obtener una seguridad razonable de que las Cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que hubieran sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Federación si se hubiera dado el caso, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

NER AUDITORES, S.L.P.
Nº R.O.A.C. S-0464

Fdo. Nicolás R. Estramiana del Río

Madrid, a 6 de mayo de 2022

Anexo 4

Ingresos		
	2021	2020
Concepto	Importe	Importe
Licencias	264.055,50 €	187.268,94 €
Atletas	230.856,50 €	156.847,71 €
Entrenador	10.365,00 €	8.919,33 €
Juez	5.859,00 €	5.451,90 €
Club	16.975,00 €	16.050,00 €
Comunidad de Madrid	165.105,34 €	167.693,57 €
Subvención nominativa CAM	126.013,00 €	126.013,00 €
Subvencion COVID-19	0,00 €	16.620,78 €
Subvencion modernización	0,00 €	5.074,54 €
Convenio Madrid Comunidad Olimpica (Divirtiéndose y Jugando)	4.461,70 €	6.385,25 €
Campus de Verano CAM	24.154,64 €	5.400,00 €
Sábados deportivos	1.920,00 €	1.440,00 €
Activa tus valores (Institutos CAM)	-	-
Convenio IPAFD	8.556,00 €	6.760,00 €
Ingresos por organización de competiciones	75.389,00 €	38.053,00 €
Jueces	42.658,00 €	29.508,00 €
Fotofinish y operadores	16.261,00 €	3.650,00 €
Ayudas en pista	7.150,00 €	1.195,00 €
Oficialidad e inclusión en el calendario	4.740,00 €	1.100,00 €
Gestión	2.500,00 €	1.600,00 €
Servicio de Ambulancia	1.290,00 €	900,00 €
Secretarías	790,00 €	100,00 €
Servicio de speaker	-	-
Monitores	-	-
Ayuntamiento de Madrid	75.200,00 €	81.747,21 €
Subvencion grandes eventos	-	14.449,56 €
Subvencion viabilidad y sostenimiento de entidades deportivas	-	13.497,65 €
Convenio escuelas	22.600,00 €	24.200,00 €
Convenio competiciones	21.600,00 €	12.600,00 €
Convenio Correr por Madrid	31.000,00 €	17.000,00 €
Inscripción controles y carreras	51.899,09 €	29.302,74 €
RFEA	44.079,92 €	25.820,84 €
Ingresos RFEA Lic. Día	24.027,14 €	665,95 €
Ingresos RFEA competición	16.012,78 €	22.684,89 €
Homologaciones	3.400,00 €	1.150,00 €
Inclusión en calendario nacional	640,00 €	1.320,00 €
Convenios de colaboración	32.925,57 €	46.213,93 €
Ingesport (Go Fit)	10.000,00 €	20.000,00 €
Vihaso	14.000,00 €	14.000,00 €
Rasan	8.773,62 €	11.840,40 €
Mondo	-	367,53 €
Anuncios web	151,95 €	6,00 €

Viajes a campeonatos de España	160,00 €	150,00 €
Viajes a campeonatos de España	160,00 €	-
Cto España de Marcha (Torrevieja)	-	150,00 €
Control carreras chip	21.444,03 €	5.250,00 €
Curso de monitores	14.700,00 €	12.300,00 €
Ciclo inicial	11.000,00 €	10.950,00 €
Ciclo medio	3.700,00 €	1.350,00 €
Venta de dorsales	5.333,88 €	1.053,75 €
Seguro corredores no federados	1.691,20 €	-
Curso de jueces	5.412,00 €	-
Cobro clubes Ctos de España en Madrid	-	4.260,00 €
Cuota Alta Club	3.000,00 €	3.750,00 €
Ropa jueces	15,00 €	-
Parte accidente	1.182,93 €	663,90 €
Certificados de Marca	1.002,92 €	545,89 €
Reversión del deterioro de cobro de créditos comerciales	-	7.457,50 €
Otros ingresos	9.078,59 €	603,66 €
Prima de seguro	8.375,76 €	-
Sanciones FAM	10,00 €	-
Compensaciones	692,83 €	-
TOTAL INGRESOS	771.674,97 €	612.134,93 €

Gastos		
	2021	2020
Concepto	Importe	Importe
Sueldos y Seguridad Social a cargo de la empresa	208.928,58 €	216.993,83 €
Sueldos y Salarios	138.163,52 €	142.639,93 €
PAGAS EXTRA	19.929,36 €	22.154,63 €
Seguridad Social a cargo de la empresa	50.835,70 €	52.199,27 €
Sueldos y Seguridad Social a cargo de la empresa (campus CAM)	12.375,75 €	0,00 €
Sueldos y Salarios	9.194,14 €	-
Indemnizaciones	278,49 €	-
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.903,12 €	-
Personal organización pruebas (No empleados FAM)	153.929,50 €	91.214,80 €
Jueces	120.152,00 €	75.470,80 €
Ayudas en pista	28.243,50 €	12.424,00 €
Secretarías	4.709,00 €	2.957,00 €
Speaker	-	363,00 €
Personal chip	825,00 €	-
Monitores programas CAM y Ayuntamiento de Madrid	59.658,99 €	61.389,97 €
MONITORES ESC. AYUNTAMIENTO	26.130,00 €	32.565,00 €
Monitores Correr por Madrid	24.474,99 €	18.699,97 €
Monitores Campus CAM	-	4.788,00 €
Monitores IPAFD	7.350,00 €	5.337,00 €
Monitores sábados deportivos	1.704,00 €	-
Viajes y hoteles	-	8.974,72 €
Viajes y hoteles 2019	-	-
Concentración PROTAMA y PROSEMA Navidad 2020 (Murcia)	-	4.794,72 €
II Encuentro Ibérico Pista Cubierta (Alojamiento portugueses)	-	4.180,00 €
Entrenadores PROTAMA y PROSEMA	24.460,50 €	2.240,00 €
RESPONSABLES ESPECIALIDADES PROTAMA	12.998,50 €	1.600,00 €
Pago a entrenadores por atletas en PROTAMA	10.462,00 €	400,00 €
Responsables PROSEMA	1.000,00 €	240,00 €
Inscripciones	13.021,29 €	11.608,00 €
Inscripciones 2021	13.021,29 €	-
San Silvestre Mostoleña	-	11.608,00 €
Compra equipo de Fotofinish	-	-
Gasto en equipaciones	23.698,71 €	11.366,91 €
Equipaciones RASAN Selección y jueces	22.857,15 €	8.945,58 €
Bordados y serigrafía	841,56 €	2.421,33 €

Viajes y hoteles selección	32.740,75 €	13.664,17 €
Viajes y hoteles selección 2020		13.664,17 €
Cto España marcha (Sevilla)	2.532,00 €	
Cto España pruebas combinadas (Alhama - Murcia)	1.392,94 €	
Cto España FFAA sub18 (Granollers - Barcelona)	5.653,80 €	
Cto España FFAA absoluto (L'Hospitalet del Llobregat - Barcelona)	7.384,50 €	
Cto España FFAA trail (La Palma)	7.713,15 €	
Cto SSAA sub16 pista (Cuenca)	6.787,36 €	
Cto SSAA sub16 y sub18 cross (Oviedo)	1.277,00 €	
Pago clubes organizadores	18.921,00 €	3.715,00 €
Gastos corrientes oficina	18.177,88 €	17.592,34 €
COMUNIDAD EDIFICIO	8.136,05 €	9.278,28 €
LIMPIEZAS OFICINAS	4.118,16 €	2.154,42 €
Telefono	1.821,21 €	2.992,45 €
Mto. FOTOCOPIADORAS	1.188,82 €	1.130,55 €
MATERIAL DE OFICINA	1.402,51 €	1.144,89 €
Mto. INFORMATICO	1.453,03 €	851,75 €
CORREOS Y TELEGRAFOS	18,10 €	-
COMPRA LOTERIA	40,00 €	40,00 €
Servicio de ambulancia	1.265,00 €	6.650,00 €
Auditoría, contabilidad y asesoría	11.301,51 €	11.239,48 €
Auditoría (NER Auditores)	4.449,34 €	4.387,31 €
Asesoría (Gabriel Robledo)	4.356,00 €	4.356,00 €
Programa de contabilidad (Contaplus)	2.314,67 €	2.314,67 €
Asesoramiento jurídico	181,50 €	181,50 €
Reclasificación auditoría ingresos de dudoso cobro	-	5.084,50 €
Gastos de representación	7.911,21 €	6.315,10 €
1T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
2T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
3T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
4T gastos representación Isidro	1.000,00 €	1.000,00 €
Gasolina Isidro	1.998,54 €	796,33 €
Alquiler plaza de garaje presidente	1.145,19 €	1.454,92 €
Cestas de Navidad empleados y vicepresidentes	667,67 €	-
Ticket aparcamiento y zona azul y verde	99,81 €	63,85 €

Gastos Organizacion Cto España	-	10.181,95 €
Gastos organización Ctos. De España 2019	-	-
Gastos organización Ctos. De España 2020	-	10.181,95 €
Curso Monitores	6.320,00 €	13.920,00 €
PROFESORES CURSO MONITOR	6.320,00 €	13.920,00 €
Trofeos y Medallas	10.161,48 €	16.838,59 €
Amortizaciones	6.953,83 €	5.966,06 €
RFEA	2.783,37 €	854,44 €
Pago por inscripciones en plataforma ISIS.RFEA.ES	1.703,37 €	844,44 €
Inclusion calendario nacional	-	-
DERECHOS EXAMENES JUECES RFEA	1.080,00 €	-
Inscripciones a Ctos de España	-	10,00 €
Seguros	6.757,09 €	7.780,39 €
POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL	2.458,84 €	4.191,35 €
POLIZA TRANSPORTE EQUIPOS	1.574,89 €	1.545,76 €
POLIZA ALLIANZ PYME 36356356	743,19 €	697,50 €
Poliza Equipos Eletronicos	1.391,29 €	1.345,78 €
RC Directivos	588,88 €	-
Gasto en material chip	4.695,91 €	2.843,50 €
COMPRA CHIPS	3.751,00 €	2.420,00 €
Alquiler equipo cronometraje	-	423,50 €
Pequeñas reparaciones equipo chip	944,91 €	-
Arreglo reloj meta	-	-
Compra de material para organización de pruebas	5.471,98 €	887,31 €
Material organización eventos	380,62 €	394,76 €
Munición fogueo	3.415,95 €	-
Material jueces	1.675,41 €	492,55 €
Compra de dorsales	7.030,35 €	8.848,58 €
Regularización de saldos	-3.186,29 €	1.916,29 €

Compra material deportivo	259,96 €	939,98 €
Compras 2021	259,96 €	-
Compras 2020		939,98 €
Ayudas a atletas Campeonato Federaciones	1.300,00 €	600,00 €
Desplazamientos	7.620,30 €	6.128,35 €
Gasolina furgoneta	1.809,98 €	437,92 €
Abono transporte Juanjo	-	144,00 €
Alquiler vehiculos	188,38 €	626,25 €
Renting furgoneta	5.477,64 €	4.753,59 €
Otros kilometrajes	144,30 €	166,59 €
Profesores Curso Juez	2.000,00 €	-
Bonos fisioterapia PROTAMA	-	600,00 €
Comidas trabajo	76,85 €	507,50 €
Equipaciones juez (se incorpora en equipaciones)	-	4.145,36 €
Compra ordenadores portatiles	1.945,30 €	-
Otros gastos	16.991,95 €	5.379,49 €
COMISIONES BANCARIAS BANCO POPULAR	1.347,40 €	32,51 €
MENSAJEROS	31,33 €	138,69 €
Material sanitario y limpieza coronavirus	996,41 €	1.905,96 €
Responsable COVID19	2.415,00 €	80,00 €
Analisis COVID19	99,00 €	455,00 €
Donación UFEDEMA COVID	-	2.500,00 €
Compra de mercadería	274,90 €	267,33 €
Gastos campus de verano	11.475,17 €	-
Reparación armas de fuego	56,94 €	
Otras reparaciones	295,80 €	
TOTAL GASTOS	663.572,75 €	556.386,61 €
Cierre ejercicio (Ingresos - Gastos)	108.102,22 €	55.748,32 €

MEMORIA DE ACTIVIDAD 2021

Actividad competitiva

Iniciamos el 2021 con una vuelta a la normalidad relativa en lo que a competiciones se refiere. No recuperamos todos los eventos de la Federación al 100% ya que al inicio de año se mantenían restricciones que hacían que algunas pruebas, principalmente las carreras populares, no pudiesen volver al calendario atlético.

Sin duda, a lo largo de 2021 y los meses que llevamos de 2022, sí que observamos una restauración de eventos, ya que todo lo suspendido o restringido por la pandemia en 2020 vuelve, y no solo en competición oficial, sino que el comité de jueces ha aumentado su actividad durante 2021 y añadiendo una gran cantidad de eventos fuera del calendario oficial de la Federación.

Durante 2021, el comité de jueces ha controlado las pruebas físicas de multitud de oposiciones de policía local, bomberos del Ayuntamiento, de la Comunidad o de AENA, agentes forestales... una cantidad de oposiciones nunca antes vivida, en parte por la suspensión de sus fechas programadas en pandemia y por otra parte por la buena gestión de los trabajadores y jueces de la Federación, aportando transparencia y seguridad en el juzgamiento de las mismas.

En cuanto a los eventos propios de nuestro calendario, durante 2021 se han mantenido los horarios COVID, con horas de entrada a la instalación, a las zonas de calentamiento, horas de inicio de pruebas y horas de salida de las instalaciones, para poco a poco ir simplificándolos, pero estableciendo como algo fijo, las horas de cada serie, para intentar hacer horarios reales, que faciliten la organización a los estamentos participantes.

En los programas de promoción que mantenemos con la Comunidad de Madrid, como son el cross Escolar, «Jugando al Atletismo» y «Divirtiéndose con el Atletismo» se ha completado la participación con el cupo establecido por la Comunidad en coordinación con la Federación, que hace viable el correcto desarrollo de estas actividades. Este cupo en todos los casos, fue cubierto a los pocos días de haberse abierto la inscripción, dejando en reserva a numerosos centros por lo que la Comunidad de Madrid esté planteándose la ampliación de jornadas que nos permita abarcar un mayor número de inscripciones.

Con el Ayuntamiento de Madrid, hemos retomado las jornadas competitivas de los Juegos Deportivos Municipales, recuperando el número de jornadas que teníamos previstas en 2020.

Como principal contratiempo en este 2021 tuvimos un gran parón debido a “Filomena”, dos semanas en las que la realización de pruebas fue imposible, bien por las labores de limpieza de las calles o bien por la imposibilidad de usar las instalaciones por el mismo motivo.

En definitiva, una temporada de “asentamiento en la normalidad” que cierra con 280 competiciones realizadas por la Federación, una cifra nada desdeñable y que claramente se aumentará en 2022.

Todos los resultados de las pruebas celebradas en nuestra Comunidad se pueden consultar en la sección de calendario de nuestra página web: [Calendario](#)

Actividad no competitiva

Al igual que en el año pasado, la Federación mantiene diversas actividades en colaboración con las distintas administraciones

- Programa «Institutos Promotores de la Actividad Física y el Deporte de la Comunidad de Madrid» IPAFD.

Durante el primer trimestre del año, la Federación contaba con 6 escuelas de atletismo en centros IPAFD. Estos centros son: IES Salvador Dalí (Leganés), IES Alpajés (Aranjuez), IES Dionisio Aguado (Fuenlabrada), IES Antonio Fraguas “Forges” (Madrid), IES Las Rozas I (Las Rozas) e IES Atenea (Alcalá de Henares).

- Se retoman convenios de actividades que no se habían puesto en marcha en 2021 de cara al 2022 como el programa «Activa tus Valores».

En los distintos programas que mantiene la Federación con el Ayuntamiento y Comunidad de Madrid, hemos tenido un incremento sustancial de los grupos y escuelas, volviéndose, en algunos casos, a los números previos a la pandemia y en otros, incluso, siendo incrementados.

Con el Ayuntamiento de Madrid llevamos trabajando desde hace años en dos programas de promoción del atletismo, uno de promoción para menores en las Escuelas Deportivas Municipales, que se desarrolla como actividad extraescolar en diversos centros educativos del municipio de Madrid y otro programa para adultos denominado “Correr por Madrid”, que se desarrolla en parques estando cada grupo adscrito a un centro deportivo municipal.

Otra actividad y datos de interés

Anteriormente, hemos citado el control por parte del comité de jueces la Federación de Atletismo de Madrid de las pruebas físicas oposiciones a los diferentes cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado y distintos tipos de agentes forestales.

Además, la Federación, realiza el control de pruebas de cronometraje con chip, tanto de carreras oficiales y populares del calendario atlético que nos contratan el servicio como de otro tipo de pruebas.

Desde hace años, se mantiene una colaboración con el Comité de Árbitros de la Real Federación de Fútbol de Madrid, consistente en toma de tiempos en las pruebas físicas de las diferentes categorías de árbitros.

Este esfuerzo, tanto por parte de los jueces del comité, como de los propios empleados de la Federación por ampliar el campo de actuación, está suponiendo un avance importante a la hora de encontrar recursos económicos, que permiten el crecimiento de la actividad propia, que cubra las necesidades por el gran aumento del número de licencias de atletas.

La Federación, dentro de su actividad propia, también está la organización de cursos, tanto de entrenadores como de jueces. Durante 2021, se puso en marcha el curso inicial de técnico deportivo

en atletismo, finalizando durante 2022 y también el ciclo final. Estos cursos contaron con 45 y 19 participantes respectivamente.

El número de licencias activas durante 2021 fue de 10381 licencias de atletas, 315 licencias de entrenador, 196 licencias de juez y 89 clubes federados. Prueba de la recuperación de las distintas competiciones es el nombramiento de los jueces en este 2021 con 3621 actuaciones.

Tecnificación

Este 2021 empezó con la suspensión de la habitual concentración de Navidad de PROTAMA por el repunte de la pandemia, pero sí se han retomado las jornadas técnicas de los distintos sectores para volver a reactivar el programa después del parón. Con intención de adaptarse a las circunstancias de cada momento, varias de ellas se realizaron de forma telemática contando con buena aceptación, abriendo la posibilidad de incorporar como algo habitual este tipo de actividad una vez recuperada la normalidad.

La Federación de Atletismo de Madrid, se ha marcado como objetivo, no solo el trabajo de tecnificación directa a los atletas, sino dar un papel principal a los entrenadores que desarrollan los entrenamientos en el día a día, formando y ayudando en todo lo que pueda estar en nuestras manos, a estos técnicos que deben tener un papel fundamental en la obtención de resultados de los atletas madrileños.

Por otra parte, PROSEMA realizó su habitual jornada al aire libre destinada a los técnicos y atletas en el polideportivo de Alcobendas y la de pista cubierta celebrada en el Polideportivo Gallur.

PROPUESTA DE PRECIOS PARA LA TEMPORADA 2023

Licencia de atletas

	Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
Máster	23 €	36 €	59 €
Sénior	23 €	29 €	52 €
Sub23	23 €	29 €	52 €
Sub20	20 €	16 €	36 €
Sub18	17 €	16 €	33 €
Sub16	17 €	6 €	23 €
Sub14	17 €	6 €	23 €
Sub12	16 €	6 €	22 €
Sub10	16 €	6 €	22 €
Sub8	16 €	6 €	22 €

Licencia de atletas independientes

	Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
Máster	127 €	36 €	163 €
Sénior	134 €	29 €	163 €
Sub23	134 €	29 €	163 €
Sub20	147 €	16 €	163 €
Sub18	147 €	16 €	163 €
Sub16	134 €	6 €	140 €
Sub14	134 €	6 €	140 €

Licencia de atletas de club ajeno a la F.A.M.

	Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
Máster	81 €	36 €	117 €
Sénior	83 €	29 €	112 €
Sub23	83 €	29 €	112 €
Sub20	59 €	16 €	75 €
Sub18	59 €	16 €	75 €
Sub16	47 €	6 €	53 €
Sub14	47 €	6 €	53 €
Sub12	47 €	6 €	53 €
Sub10	47 €	6 €	53 €
Sub8	47 €	6 €	53 €

Licencia de trail

	Cuota FAM
Máster	37 €
Sénior	37 €
Sub23	37 €
Sub20	22 €
Sub18	22 €
Sub16	22 €
Sub14	22 €
Sub12	22 €
Sub10	22 €
Sub8	22 €

* se ha de añadir el coste del seguro según el ámbito

Licencia de jueces y entrenadores

Cuota FAM	Seguro obligatorio	Total territorial
32 €	16 €	48 €

Licencia de club

	Cuota FAM
D. Honor	300 €
1ª división	250 €
Nacional	200 €
Autonómica	175 €

Anexo 7

	2022		2023	
	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS
GASTOS DE PERSONAL				
Sueldos y salarios	127.308,00 €		131.127,24 €	
COMPLEMENTO COMPETICIONES	18.900,00 €		19.467,00 €	
Pagas extra	20.600,00 €		21.218,00 €	
Seguridad Social empresa	50.470,00 €		51.984,10 €	
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	217.278,00 €		223.796,34 €	
LICENCIAS				
Cuota alta club		2.250,00 €		2.500,00 €
Licencias atleta		180.000,00 €		227.000,00 €
Licencias entrenador		10.000,00 €		10.300,00 €
Licencias juez		6.500,00 €		5.800,00 €
Licencia club		16.500,00 €		16.500,00 €
Licencia trail		3.500,00 €		0,00 €
Licencias día RFEA		40.000,00 €		30.000,00 €
TOTAL LICENCIAS		258.750,00 €		292.100,00 €
ORGANOS PUBLICOS				
SUBVENCION NOMINATIVA CAM		126.000,00 €		146.537,00 €
Subvenciones eventos Ayto. Madrid		15.000,00 €		8.050,00 €
Convenio MCO		6.500,00 €		12.500,00 €
Convenio Ayto Madrid (competiciones)		18.000,00 €		23.400,00 €
Convenio IPAFD		7.440,00 €		7.663,20 €
Convenio Esc. Ayto Madrid		56.000,00 €		56.000,00 €
Convenio Correr por Madrid		30.500,00 €		16.800,00 €
Monitores Esc. Ayto.	54.600,00 €		54.600,00 €	
Monitores Correr por Madrid	26.000,00 €		16.500,00 €	
Monitores IPAFD	6.510,00 €		6.705,30 €	
TOTAL ORGANOS PUBLICOS	87.110,00 €	259.440,00 €	77.805,30 €	270.950,20 €
PRI MAS DE SEGUROS				
Responsabilidad civil	4.200,00 €		4.326,00 €	
Transporte equipos	1.550,00 €		1.596,50 €	
PYME (responsabilidad directivos)	715,00 €		736,45 €	
Equipos electrónicos	1.350,00 €		1.390,50 €	
TOTAL POLIZAS DE SEGUROS	7.815,00 €		8.049,45 €	
Servicios de profesionales independientes				
Asesoramiento jurídico	1.200,00 €		1.200,00 €	
Auditoría	4.400,00 €		4.620,00 €	
Asesoría fiscal y laboral	4.356,00 €		4.486,68 €	
TOTAL SERVICIOS PROFESIONALES	9.956,00 €		10.306,68 €	
GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
GASTOS COMUNIDAD DEL EDIFICIO				
Limpiezas oficina	3.850,00 €		3.965,50 €	
Mto. Fotocopiadora	1.300,00 €		1.339,00 €	
Mto. Informático	1.000,00 €		1.030,00 €	
Programa de contabilidad	2.500,00 €		2.575,00 €	
Material de oficina	1.400,00 €		1.442,00 €	
SERVICIOS TELEFONICOS	1.300,00 €		1.339,00 €	
SERVICIOS POSTALES Y TELEGRAFICOS	230,00 €		236,90 €	
TOTAL GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.180,00 €		21.927,40 €	
CONVENIOS, CONCIERTOS Y ACUERDOS				
Convenios de colaboración (GOFIT)		10.000,00 €		5.000,00 €
Prima seguro (VIHASO)		14.000,00 €		14.000,00 €
Convenio RASAN		8.000,00 €		8.000,00 €
TOTAL CONVENIOS CONCIERTOS Y ACUERDOS		32.000,00 €		27.000,00 €
ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS				
Gastos de representación (presidente)	4.000,00 €		4.000,00 €	
Alquiler plaza de garaje	1.000,00 €		1.300,00 €	
Comidas trabajo	600,00 €		750,00 €	
Gastos de gasolina y aparcamiento	750,00 €		2.500,00 €	
SERVICIOS TELEFONICOS	850,00 €		500,00 €	
TOTAL ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	7.200,00 €		9.050,00 €	
VEHÍCULOS				
Renting furgoneta	5.477,64 €		5.477,64 €	
Combustible	1.350,00 €		2.800,00 €	
TOTAL VEHICULOS	6.827,64 €		8.277,64 €	

	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS
PROGRAMAS DE TECNIFICACION DEPORTIVA				
PROSEMA	1.000,00 €		2.000,00 €	
PROTAMA	15.000,00 €		7.400,00 €	
ENTRENADORES ATLETAS PROTAMA	18.000,00 €		27.000,00 €	
TOTAL PROGRAMAS DE TECNIFICACION DEPORTIVA	34.000,00 €		36.400,00 €	
FORMACION				
Profesor curso juez	1.500,00 €		1.500,00 €	
Curso de jueces		3.125,00 €		3.125,00 €
Profesores curso monitor	6.000,00 €		6.000,00 €	
Material cursos	600,00 €		600,00 €	
Curso tecnico atletismo		6.500,00 €		6.500,00 €
Derechos exámenes RFEA	800,00 €		800,00 €	
Derechos examen juez nacional		800,00 €		800,00 €
TOTAL FORMACION	8.900,00 €	10.425,00 €	8.900,00 €	10.425,00 €
EQUIPACIONES				
Equipaciones selecciones	12.000,00 €		12.360,00 €	
Equipaciones de juez	10.000,00 €		10.300,00 €	
Bordados y serigrafía	4.000,00 €		4.120,00 €	
TOTAL EQUIPACIONES	26.000,00 €		26.780,00 €	
ENCUENTROS Y CAMPEONATOS SELECCION AUTONOMICAS				
Encuentros intercomunidades e internacional	11.000,00 €		11.330,00 €	
Campeonatos de España de selecciones	35.000,00 €		36.050,00 €	
Ayudas a atletas	8.000,00 €		8.240,00 €	
Total encuentros y campeonatos S.S.A.A.	54.000,00 €		55.620,00 €	
COMPETICIONES				
Jueces	150.000,00 €		180.000,00 €	
Control jueces		50.000,00 €		60.000,00 €
Equipo fotonish y operadores		10.000,00 €		15.000,00 €
Secretarías	5.000,00 €		6.000,00 €	
Secretarías		1.500,00 €		1.545,00 €
Ayudas en pista	25.000,00 €		20.000,00 €	
Ayudas en pista		2.500,00 €		7.500,00 €
Inscripciones controles y carreras		65.000,00 €		55.000,00 €
Inscripciones controles y carreras	7.800,00 €		8.034,00 €	
Servicio de ambulancia	1.500,00 €		1.545,00 €	
Servicio ambulancia		1.200,00 €		1.236,00 €
Venta de dorsales		2.600,00 €		2.678,00 €
Compra de dorsales	3.000,00 €		8.000,00 €	
Trofeos y medallas	11.500,00 €		11.845,00 €	
Munición foguero	2.000,00 €		3.500,00 €	
Material informático	1.500,00 €		1.545,00 €	
Material COVID19	1.000,00 €		1.030,00 €	
Material jueces	2.000,00 €		2.060,00 €	
Speaker	1.000,00 €		1.030,00 €	
ORGANIZACIÓN COMPETICIONES CLUB	30.000,00 €		35.000,00 €	
Pequeña mercadería	500,00 €		515,00 €	
TOTAL COMPETICIONES	241.800,00 €	132.800,00 €	280.104,00 €	142.959,00 €
ORGANIZACIÓN COMPETICIONES NACIONALES				
Gastos organización Ctos. De España	4.000,00 €		4.000,00 €	
Material organización eventos	800,00 €		824,00 €	
Cobro clubes Ctos de España en Madrid		2.500,00 €		3.000,00 €
TOTAL ORGANIZACIÓN COMPETICIONES NACIONALES	4.800,00 €	2.500,00 €	4.824,00 €	3.000,00 €
ORGANIZACIÓN PRUEBAS RUTA				
Gestión PRUEBAS		6.000,00 €		8.000,00 €
Oficialidad e inclusión en calendario FAM		5.000,00 €		5.100,00 €
Inclusión en calendario RFEA		1.500,00 €		1.545,00 €
Homologaciones RFEA		2.500,00 €		2.575,00 €
Control carreras chip		25.000,00 €		22.000,00 €
Compra chip	10.000,00 €		10.300,00 €	
TOTAL ORGANIZACIÓN PRUEBAS RUTA	10.000,00 €	40.000,00 €	10.300,00 €	39.220,00 €
VARIOS				
Compra material deportivo	1.000,00 €		4.500,00 €	
Comisiones Banco Santander	1.800,00 €		1.809,08 €	
Otros		6.501,64 €		6.696,69 €
Parte accidente		650,00 €		669,50 €

	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS
Certificados de marca		600,00 €		618,00 €
Gastos excepcionales	4.000,00 €		5.188,50 €	
TOTAL VARIOS	6.800,00 €	7.751,64 €	11.497,58 €	7.984,19 €

TOTAL

743.666,64 € 743.666,64 € 793.638,39 € 793.638,39 €

TEMPORADA - 2023

Fecha	Fecha Fin	Competicion	Lugar	Tipo
ENERO				
03/01/2023	03/01/2023	Reunión FAM Absoluta PC	Gallur	PC
07/01/2023	07/01/2023	Cto Madrid Combinadas y 3.000m Marcha Máster	Gallur	PC
07/01/2023	08/01/2023	Cto Madrid Combinadas Absoluto, Sub 23 y Sub 20	Gallur	PC
14/01/2023	14/01/2023	Cto Madrid Clubes Absoluto PC	Gallur	PC
15/01/2023	15/01/2023	Cto Madrid Absoluto de Campo a Través		C
21/01/2023	21/01/2023	Campeonato Unión Mediterránea sub 23	Valencia	PC
22/01/2023	22/01/2023	European DNA Meeting clubes absoluto mixto		PC
22/01/2023	22/01/2023	European DNA Meeting Clubes promoción mixto		PC
22/01/2023	22/01/2023	XXXVII Cross de Leganés	Leganés (Parque Polvoranca)	C
22/01/2023	22/01/2023	Cto Madrid Master de Cross	Leganés (Parque Polvoranca)	C
28/01/2023	29/01/2023	Cto Madrid Lanzamientos Largos		AL
28/01/2023	29/01/2023	Cto Madrid Sub 23	Gallur	PC
29/01/2023	29/01/2023	XXXV Cross Collado Villalba	Collado Villalba	C
29/01/2023	29/01/2023	Cto Madrid Menores Campo a Través	Collado Villalba	C
29/01/2023	29/01/2023	Cto España Campo a través individual y federaciones		C
FEBRERO				
02/02/2023	05/02/2023	Cto Europa Pista cubierta	Estambul	PC
04/02/2023	05/02/2023	Cto Madrid Lanzamientos Largos		AL
04/02/2023	05/02/2023	Cto Madrid Absoluto	Gallur	PC
04/02/2023	05/03/2023	Cto España sub 23		PC

05/02/2023	05/02/2023	Copa Europa clubes campo a través	Castellón	C
11/02/2023	11/02/2023	Cto España Clubes Máster PC		PC
11/02/2023	12/02/2023	Cto Madrid Lanzamientos largos	Vallehermoso	AL
11/02/2023	11/02/2023	Cto España de Clubes Copa RFEA y Copa Iberdrola	Madrid	PC
12/02/2023	12/02/2023	Cto Madrid Marcha en Ruta	Móstoles	M
16/02/2023	13/02/2022	Cto España Marcha 20 k abs. y sub 23 y máster		M
17/02/2023	19/02/2023	Cto España Absoluto pista cubierta	Ourense	PC
18/02/2023	19/02/2023	Cto Madrid Máster PC	Gallur	PC
18/02/2023	19/02/2023	Cto Madrid Lanzamientos Largos		AL
22/02/2023	22/02/2023	Wold Indoor Tour Gold Madrid 2023	Madrid	PC
25/02/2023	26/02/2023	Campeonato de España Lanzamientos largos máster		AL
25/02/2023	25/02/2023	Cto España lanzamientos largos		AL
25/02/2023	26/02/2023	Cto Madrid Sub 20	Gallur	PC
25/02/2023	26/02/2023	Cto España lanzamientos largos máster		AL
26/02/2023	26/02/2023	Cto España marcha en ruta 35 k		M
26/02/2023	26/02/2023	Cto España marcha sub 16 y sub 20 federaciones		M
26/02/2023	26/02/2023	Cto España Máster marcha 20 K		M
03/03/2023	05/03/2023	Cto España Máster pista cubierta		PC
MARZO				
04/03/2023	05/03/2023	Cto Madrid Sub 18	Gallur	PC
04/03/2023	05/03/2023	Cto España Sub 20		PC
11/03/2023	12/03/2023	Cto Madrid Sub 10, Sub 8 y Sub 12	Gallur	PC
11/03/2023	12/03/2023	Cto España Sub 18		PC
11/03/2023	12/03/2023	Copa Europa Lanzamientos	Leiria (POR)	AL
11/03/2023	11/03/2023	Cto Madrid 10.000 Abs, 5.000 Sub 18 y Sub 20 - Trofeo Pegasito	Vicálvaro	AL
17/03/2023	19/03/2023	Cto Mundo Pista cubierta	Nanjing (CHN)	PC
18/03/2023	19/03/2023	Cto Madrid Lanzamientos Largos		AL
18/03/2023	19/03/2023	Cto Madrid Sub 14	Gallur	PC
18/03/2023	19/03/2023	Cto Madrid Sub 16	Gallur	PC
19/03/2023	19/03/2023	Cto España CSD sub 16 y sub 18 e Inclusivo por Comunidades campo a través		C
19/03/2023	19/03/2023	Cto España Máster campo a través individual y clubes		C
25/03/2023	25/03/2023	Cto Madrid Combinadas sub 10 y sub 12	Gallur	PC
25/03/2023	25/03/2023	Cto Madrid Combinadas Sub 14 (Triatlones)	Gallur	PC

25/03/2023	26/03/2023	Cto España Sub 16		PC
25/03/2023	25/03/2023	Trofeo Ibérico y Cto España 10.000 Absoluto y Sub 23	Coimbra (POR)	AL
25/03/2023	25/03/2023	Cto España 5.000 sub 20 y sub 18	Faro (POR)	AL
25/03/2023	25/03/2023	Cto España Milla en ruta Absoluto y máster	Breña Baja (Sta. Cruz de Tenerife)	R
25/03/2023	25/03/2023	Cto Madrid Clubes Plata		AL
ABRIL				
01/04/2023	01/04/2023	Cto Madrid Relevos		AL
01/04/2023	02/04/2023	Cto España lanzamientos largos menores		AL
15/04/2023	15/04/2023	Liga de Madrid de Marcha		AL
15/04/2023	16/04/2023	Cto España Clubes Div. honor y 1ª Div.. 1ª Jornada	Varias Sedes	AL
22/04/2023	22/04/2023	Cto Madrid Clubes Oro		AL
29/04/2023	30/04/2023	Cto Madrid Combinadas Abs, Sub 23, Sub 20, Sub 18		AL
MAYO				
06/05/2023	07/05/2023	Cto Madrid Combinadas Sub 14 (Triatlones)		AL
06/05/2023	07/05/2023	Cto Clubes Div. Honor y 1ª Div 2ª jornada	Varias Sedes	AL
13/05/2023	14/05/2023	Cto Madrid Combinadas, 5.000m y 4x100 Máster - Control 5.000m Abs y	Vallehermoso	AL
15/05/2023	15/05/2023	Reunión San Isidro	Aluche	AL
20/05/2023	21/05/2022	Cto Madrid Marcha en Pista		AL
20/05/2023	21/05/2022	Cto Madrid Clubes Máster		AL
20/05/2023	21/05/2023	Cto España Federaciones Autonómicas Pruebas Combinadas	Soria	AL
JUNIO				
03/06/2023	04/06/2023	Cto Madrid Sub 18		AL
03/06/2023	03/06/2023	Copa de Europa de 10.000	Pacé (FRA)	AL
03/06/2023	03/06/2023	Cto Madrid Combinadas Sub 10 y Sub 12 - Jornada Menores		AL
03/06/2023	04/06/2023	Cto Madrid Máster		AL
04/06/2023	04/06/2023	Cto España sub 14 individual		AL
10/06/2023	10/06/2023	Cto Madrid sub 8 y sub 10		AL
10/06/2023	11/06/2023	Cto España clubes Final		AL
10/06/2023	11/06/2023	Cto España Clubes Div Honor y Primera Div. Permanencia		AL
10/06/2023	11/06/2023	Cto España clubes Final Primera División		AL
10/06/2023	11/06/2023	Cto España Clubes Segunda división Final		AL
10/06/2023	11/06/2023	Cto Madrid Sub 16		AL
11/06/2023	11/06/2023	Cto Madrid Sub 12		AL

16/06/2023	18/06/2023	Cto Mundo de Trail y Mountain Running	Innsbruck-Stubai (AUT)	Trail
17/06/2023	17/06/2023	Cto España Federaciones Autonómicas sub 18		AL
17/06/2023	18/06/2023	Cto Madrid Sub 14		AL
23/06/2023	25/06/2023	Cto España Máster		AL
24/06/2023	25/06/2023	Cto Madrid Sub 23		AL
24/06/2023	25/06/2023	Cto Europa por Equipos	Chorzow (POL)	AL
24/06/2023	25/06/2023	Cto España Sub 16		AL
JULIO				
01/07/2023	02/07/2023	Cto España Sub 23		AL
08/07/2023	08/07/2023	Cto España clubes máster		AL
08/07/2023	09/07/2023	103º Cto Madrid Absoluto		AL
08/07/2023	09/07/2023	Cto España Sub 18		AL
08/07/2023	09/07/2023	Cto Madrid Sub 20		AL
13/07/2023	16/07/2023	Cto Europa Sub 23	Espoo (FIN)	AL
15/07/2023	15/07/2023	Cto España Federaciones Autonómicas		AL
22/07/2023	22/07/2023	Meeting Madrid 2023	Vallehermoso	AL
22/07/2023	23/07/2023	Cto España Sub 20	Torrent (Valencia)	AL
25/07/2023	29/07/2023	Festival Olímpico de la Juventud Europea	Maribor (SLO)	AL
28/07/2023	30/07/2023	Cto España Absoluto		AL
AGOSTO				
06/08/2023	06/08/2023	Cto Europa Sub 20	Cluj Napoca (ROU)	AL
19/08/2023	26/08/2023	Cto Mundo	Budapest (HUN)	AL
SEPTIEMBRE				
23/09/2023	23/09/2023	Cto Madrid sub 14 equipos		AL
07/10/2023	07/10/2023	Cto Madrid Clubes sub 16		AL
OCTUBRE				
07/10/2023	08/10/2023	Cto España Federaciones sub 16 CSD		AL
14/10/2023	15/10/2023	Cto España sub 14 de clubes		AL
21/10/2023	21/10/2023	Cto España Clubes sub 16		AL
22/10/2023	22/10/2023	Cross Suanzes-Cto Madrid Cross corto Máster	Parque Arcentales (Madrid)	C
28/10/2023	28/10/2023	Cto España Clubes sub 20		AL
28/10/2023	28/10/2023	Cto Madrid clubes Menores Campo a través	Móstoles	C
29/10/2023	30/10/2022	Cto Madrid Clubes Campo a Través		C

NOVIEMBRE

11/11/2023	11/11/2023	Copa de Madrid Máster	Gallur	PC
11/11/2023	11/11/2023	Copa Madrid Sub 20	Gallur	PC
12/11/2023	12/11/2023	Copa de Madrid Sub 16	Gallur	PC
18/11/2023	18/11/2023	Copa Madrid Sub 10 y sub 12	Gallur	PC
25/11/2023	26/11/2022	Copa de Madrid sub 14	Gallur	PC

DICIEMBRE

02/12/2023	02/12/2023	Cto España Clubes sub 20 PC		PC
10/12/2023	10/12/2023	Cto España de marcha invierno Promoción		M
10/12/2023	10/12/2023	Cto Europa Campo a Través	Bruselas (BEL)	C
17/12/2023	17/12/2023	Cto Madrid Máster clubes campo a través	Parla	C
17/12/2023	17/12/2023	Cto España clubes sub 16 PC		PC
			Soria	C

Cto España Clubes Campo a Través

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 1

PROPONENTE D./D^a: ALBERTO JAVIER RUIZ DE OÑA BRITO

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): JUECES

Tema: CONVOCATORIAS y TRANSPARENCIA JUECES


EXPOSICIÓN:

La FAM recibe solicitudes de organismos públicos y externos en las que solicitan jueces y no existe convocatoria igualitaria con todos los jueces que tengan su posibilidad de acceder a dichas convocatorias. También, dichas convocatorias no son públicas y deberían serlo al igual que todos los jurados que realiza la FAM son visibles en la web salvo esos cumpliendo con la Ley de transparencia.

PROPUESTA:

Que toda solicitud de jueces a la FAM (oposiciones, etc,) se de la posibilidad de optar a dichas pruebas en la intranet para apuntarse. Y que el comité, a su criterio, decida quien debe ir pero, ante todo, que todo juez con licencia FAM tenga el mismo derecho a optar a ir a esa prueba. Además, que al igual que las pruebas normales se hagan públicas en la web.

Fecha 16/06/2022

Firmado 

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 2

PROPONENTE D./D^a: ALBERTO JAVIER RUIZ DE OÑA BRITO

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): JUECES

Tema: PROTOCOLO ACOSOS

EXPOSICIÓN:

Ante diversos problemas importantes, es necesario hacer visible un protocolo ante los acosos , es necesario que el acosado se sienta defendido por la FAM
No se puede recibir acoso estar yendo a medicos y que la FAM diga que no pueden hacer nada.

PROPUESTA:

Crear un protocolo actualizado y ante un caso de acoso probado, o comunicacion de incumplimiento de reglamento, se actue, se investigue y, ante todo, se defienda al federado desprotegido

Fecha 16/06/2022

Firmado 

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 3

PROPONENTE D./D^a: ALBERTO JAVIER RUIZ DE OÑA BRITO

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): JUECES

Tema: COMITE DISCIPLINARIO

EXPOSICIÓN:

Es necesario que el comité disciplinario cambie de personas cada cierto periodo de tiempo

Es importante que el comité disciplinario lo compongan personas de diferentes estamentos pero que no pertenezcan a la directiva de la FAM (presidente vicepresidentes secretario, empleados..) de la FAM mas de 1 persona, ya que, en caso de conflicto de intereses, hay que rehacerlo y el reclamante perder mas tiempo en ese proceso.

PROPUESTA:

Cambiar el Comité disciplinario anualmente

Que no lo compongan mas de 1 persona miembros de la directiva de la FAM

Tener nombres de 1 sustituto de cada puesto ante conflicto de intereses.

Y toda reclamación a este comité que sea comunicada al denunciante y al denunciado y que si se escribe a este comité llegue a él salvo que se llegue a un acuerdo entre las partes.

Fecha 16/06/2022

Firmado 

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 4

PROPONENTE D./D^a: ALBERTO JAVIER RUIZ DE OÑA BRITO

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): JUECES

Tema: HOMOLOGACIONES DIRECCIÓN TÉCNICA

EXPOSICIÓN:

Durante esta temporada esta ocurriendo un gran problema. Se están realizando multitud de Campeonatos de Madrid sin que haya direcciones técnicas. Se están dando como válidos records y marcas para campeonatos de España incumpliendo con la normativa RFEA. Como ejemplo pongo Campeonatos de Madrid en Arganda ningun ha tenido Direcciones Tecnicas en el jurado o el Cto Lanzamientos Largos (Disco sub 18) en Vallehermoso

PROPUESTA:

Que al menos en todos los campeonatos de Madrid y controles haya en el jurado Dirección Técnica, ya que si no las marcas no son validas por no tener homologacion.

Fecha 16/06/2022

Firmado 

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 5

PROPONENTE D./D^a: ALBERTO JAVIER RUIZ DE OÑA BRITO

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): JUECES

Tema: HORARIOS

EXPOSICIÓN:

HAY HABITUALMENTE PROBLEMAS CON LOS HORARIOS DE LAS PRUEBAS , YA QUE NO SON MUY REALES Y ES UNA QUEJA REITERADA EN LAS PRUEBAS DE TODOS LOS ESTAMENTOS. HAY VECES QUE HAY MUCHO HUECO ENTRE PRUEBA Y PRUEBA, OTRAS APENAS HAY TIEMPO ENTRE PRUEBA Y PRUEBA Y SE PROVOCAN RETRASOS

PROPUESTA:

QUE SE ESTUDIEN Y PREPAREN LOS HORARIOS ACORDE AL NUMERO DE PARTICIPANTES, TIEMPO DE CALENTAMIENTO Y PRUEBAS

Fecha 16/06/2022

Firmado _____

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 6

PROPONENTE D./D^a: ALBERTO JAVIER RUIZ DE OÑA BRITO

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): JUECES

Tema: JORNADAS JUECES

EXPOSICIÓN:

Las jornadas de trabajo de los jueces se contabilizan habitualmente desde que comienza la primera prueba. Además, los miembros del panel de Dirección Técnica tiene que usar su material personal (portátiles impresoras,..)

PROPUESTA:

que se contabilice, a efecto económico, desde la hora de convocatoria, como se hace en demás federaciones, y que en el caso de jueces, que tiene que ir antes para preparar la prueba, se les contabilice desde que comienzan a trabajar. Ejemplo Dirección Técnica

Fecha 16/06/2022

Firmado



IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 7

PROPONENTE D./D^a:

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO):

Tema:

EXPOSICIÓN:

PROPUESTA:

Fecha _____

Firmado _____

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 8

PROPONENTE D./D^a: CARLOS MUIÑA DÍAZ

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): CLUB MUNICIPAL ATLETISMO ARGAND

Tema: DERECHOS DE FORMACIÓN

EXPOSICIÓN:

Los derechos de formación de los atletas es ridículo. Las escuelas de atletismo nos vemos perjudicados. Después de años de formación se van a otros clubes, y lo que es peor, a otras Comunidades Autónomas por un dinero que no paga el salario de un entrenador básico de menores. Además lo feo que es que salga un listado con el precio de todos los atletas como si fuera un mercado.

PROPUESTA:

Estudiar un aumento muy considerable de los derechos de formación, tanto regionales como nacionales.

Fecha 18/6/22

Firmado _____

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 9

PROPONENTE D./D^a: CARLOS MUIÑA DIAZ

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): CLUB MUNICIPAL ATLETISMO ARGANDA

Tema: PAGO ALOJAMIENTO Y COMIDAS

EXPOSICIÓN:

Actualmente hay competiciones de alguna categorías en las que se representa por equipos a la FAM en las que no se les incluye la comida.

PROPUESTA:

Todas las competiciones en las que se representa a la FAM, los atletas tendrían que tener los gastos de alojamiento y comida incluidos en todas las categorías.

Fecha 18/6/22

Firmado _____

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com

PROPUESTA ASAMBLEA GENERAL 2022

Propuesta 10

PROPONENTE D./D^a: Isidro Arranz Juanilla

REPRESENTANTE DE (ESTAMENTO): Presidente

Tema: Ampliación de edades de las licencias temporales de atletas

EXPOSICIÓN:

Ante la buena acogida en las categorías de menores y observando que en septiembre se produce la incorporación de multitud de atletas también en categorías adultas a la actividad de los clubes, se considera oportuno ofrecer esta licencia temporal con validez del 1 de octubre al 31 de diciembre, a los atletas de categoría sub18 en adelante a través de un club de Madrid.

PROPUESTA:

Incluir las licencias temporales (desde el 1 de octubre al 31 de diciembre de la temporada en curso) en las categorías sub18, sub20, sub23, sénior y máster con un coste que será igual a la parte proporcional de estos tres meses siendo el coste el siguiente:

Sub18: Cuota FAM: 4,25€ / Seguro obligatorio: 5€ / TOTAL: 9,25€

Sub20: Cuota FAM: 5€ / Seguro obligatorio: 5€ / TOTAL: 10,00€

Sub23: Cuota FAM: 5,75€ / Seguro obligatorio: 9,35€ / TOTAL: 15,10€

Sénior: Cuota FAM: 5,75€ / Seguro obligatorio: 9,35€ / TOTAL: 15,10€

Máster: Cuota FAM: 5,75€ / Seguro obligatorio: 11,25€ / TOTAL: 17,00€

Fecha 17/06/2022

Firmado _____

IMPORTANTE: Plazo de presentación de propuestas, hasta las 23.59 h. del día 19 de junio de 2022 al correo electrónico rmenchero@atletismomadrid.com